

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000243

Callao, 04 JUL 2018

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

La Carta S/N de fecha 02 de Julio de 2018, emitida por el Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de vistos de fecha 02 de Julio de 2018, emitido por el Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000385 de fecha 31 de Agosto de 2017, y ratificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000003 de fecha 03 de enero de 2018.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, la renuncia a partir de la fecha del Abog. Marco Antonio Palomino Peña, al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, dándole gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ANTONIO BOSTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 1901

Fecha: 04 JUL 2018